

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB660708

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Única **TKXT59-5** inscrito a nombre de **MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ**, cédula nacional de identidad N° **15.445.801-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : FORD
MODELO : MUSTANG COUPE GT PREMIUM 5.0 AUT
MOTOR : R5413736
CHASIS : 1FA6P8CF5R5413736
COLOR : GRIS CARBONIZADO
AÑO : 2024
PATENTE : TKXT59-5

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha trece de Enero de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago **PABLO MARTINEZ L.** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 16495 del año 2025 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina **LO ESPEJO** bajo el número 1787 y número 1788 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.